

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2024

Señor
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

ASUNTO: COMUNICACIÓN AUTO INHIBITORIO EXP. 0546-2024

Una vez recibida, analizada y evaluada la queja anónima con radicado SDQS 4497482024, la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social comunica:

Que mediante auto de fecha 21 de octubre de 2024, profirió decisión inhibitoria en el asunto 0546 – 2024.

En la parte resolutive de la mencionada providencia se consignó:

“(…) RESUELVE

PRIMERO. – INHIBIRSE de iniciar actuación disciplinaria alguna dentro de la radicación número 0546-2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído, disponiendo en consecuencia el archivo de las diligencias.

SEGUNDO. – Contra la presente decisión no procede recurso alguno, advirtiéndose que la misma no constituye cosa juzgada, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad

TERCERO. – Como quiera que la queja que originó la presente providencia fue presentada de forma anónima, a efectos que el quejoso pueda conocer lo aquí decidido -, en virtud del principio de publicidad – Por secretaría, COMUNÍQUESE lo aquí resuelto a través de la cartelera ubicada en la Oficina de Control Disciplinario Interno y en página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se procede a fijar la presente publicación en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy treinta y uno (31) de octubre del 2024 a las siete (7) de la mañana.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija hoy siete (07) de noviembre del 2024 a las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.)

TERESA CORREA DURANGO
Auxiliar Administrativa
Oficina de Control Disciplinario Interno